5

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

DECRETO Nº 42387

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA.

Asunción, Enero 5 de 1932.

De conformidad con la Ley No.915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL P.E.

N. 10.143.-

DECRETA:

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Valenzuela, pára el ejercicio del año 1932:

PRESUPUESTO DE GASTOS.	MENSUAL.	ANUAL.
1.-Sueldos: Presidente Municipal		$ 1.056.-
Secretario	$ 200.-	$ 2.400.-
Inspec. Comisario	$ 100.-	$ 1.200.-
Encargado Mercado	$ 30.-	$ 360.-
" Cementerio	$ 30.-	$ 360.-
2.-Gastos de Secretaría		$ 600.-
3.-Asistencia Pública		$ 880.-
4.-Cultura Física		$ 880.-
5.-Comisiones: Agentes ruales		$ 574.-
6.-Manutención detenidos		$ 150.-
7.-Fiestas Patrias		$ 86.-
8.-Obras Públicas (25%s/Rentas)		$ 8.754.-
9.-Inhumación insolventes		$ 300.-
10.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 10.000.-
TOTAL DE GASTOS		$ 27.600.-

CALCULO DE RECURSOS.	C/L.	ANUAL.
1.-Patentes comerciales e industriales		$ 8.370.-
2.- " profesionales		$ 1.000.-
3.- " rodados		$ 500.-
4.-Impuesto de Tablada		$ 5.550.-
5.- " " Pesas y Medidas		$ 230.-
6.- " " Registro de Marcas		$ 50.-
7.- " " Cementerio		$ 300.-
8.-Rentas accidentales		$ 1.600.-
9.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 10.000.-
TOTAL DE RECURSOS		$ 27.600.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guiraldes Torres